



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 242ADIF2198 motivado por las obras de “*Proyecto Constructivo de mejora de trazado entre el PK 13+000 y el PK 58+780 de la Línea Torralba-Soria*” en los términos municipales de Adradas, Alcubilla de las Peñas, Almazán, Coscurita y Morón de Almazán (Soria).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 18 de noviembre de 2021 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 03 de octubre de 2021.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, ha resuelto abrir *información pública* durante *un plazo de 15 (quince) días hábiles*, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (www.mitma.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.



Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BOPSO-1-03012022

FINCA	POL.	PARC	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	SUPERFICIE PARCELA CATASTRAL (m ²)	EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
TÉRMINO MUNICIPAL DE ADRADAS										
Y-42.0032-0001	14	9004	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	49281	0	0	2537	RURAL	
Y-42.0032-0002	14	9003	AYUNTAMIENTO DE ADRADAS	PZ AYUNTAMIENTO. 42216 ADRADAS (SORIA)	25056	170	0	0	RURAL	
Y-42.0032-0003	17	9023	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	27083	0	0	1179	RURAL	
Y-42.0032-0004	19	9014	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	34175	0	0	7474	RURAL	
Y-42.0032-0005	21	9016	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	7965	0	0	389	RURAL	
TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCUBILLA DE LAS PEÑAS										
Y-42.0085-0001	3	264	FERNÁNDEZ DEL RINCÓN, ÁNGEL GALLARDO ROMERO, CELIA	CL GRAN VÍA 17 ES:17 PL:03 PT:A. 42200 ALMAZÁN (SORIA)	21259	0	0	1299	RURAL	26/01/2022 / 16:45
Y-42.0085-0002	3	9025	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	4542	0	0	241	RURAL	
Y-42.0085-0003	34	9034	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	PS CASTELLANA 67. 28046 MADRID	42925	0	0	347	RURAL	26/01/2022 / 18:00
Y-42.0085-0004	33	9016	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	PS CASTELLANA 67. 28046 MADRID	10151	0	0	450	RURAL	26/01/2022 / 18:00
Y-42.0085-0005	33	9017	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	PS CASTELLANA 67. 28046 MADRID	39067	0	0	385	RURAL	26/01/2022 / 18:00
Y-42.0085-0006	34	9008	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	13251	0	0	482	RURAL	
Y-42.0085-0007	44	5079	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO.	1392	0	0	162	RURAL	26/01/2022 / 17:30



Y-42.0085-0008	43	5061	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO.	3475	0	0	214	RURAL	26/01/2022 / 17:45
TÉRMINO MUNICIPAL ALMAZÁN										
Y-42.0200-0101	59	9003	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	38946	0	0	927	RURAL	
Y-42.0200-0102	56	9006	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	PS CASTELLANA 67. 28046 MADRID	518452	0	0	932	RURAL	27/01/2022 / 13:30
Y-42.0200-0103	983605WL-3993N0001ZT	-	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	29382	0	0	3870	URBANA	
Y-42.0200-0104	9438820WL-3993N0001ZT	-	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	5685	0	0	1421	URBANA	
TÉRMINO MUNICIPAL DE COSCURITA										
Y-42.0682-0001	5	5007	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	5782	0	0	2749	RURAL	
Y-42.0682-0002	5	9106	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	PS CASTELLANA 67. 28046 MADRID	55877	0	0	669	RURAL	27/01/2022 / 9:00
Y-42.0682-0003	2	9074	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	10461	0	0	101	RURAL	
TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE ALMAZÁN										
Y-42.1237-0001	15	9034	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	34403	0	0	596	RURAL	
Y-42.1237-0002	15	5002	JIMÉNEZ SANZ, MARINO	CL CARO 3 ES: E PL:03 PT:A.42001 SORIA	6217	332	0	0	RURAL	27/01/2022 / 10:30
Y-42.1237-0003	15	22	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE ALMAZÁN	PZ MAYOR 11. 42223 MORÓN DE ALMAZÁN (SORIA)	7733	1315	0	0	RURAL	
Y-42.1237-0004	19	9010	ADIF. GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE	CL URÍA S/N. 33003 OVIEDO	39492	0	0	1503	RURAL	
Y-42.1237-0005	14	9017	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE ALMAZÁN	PZ MAYOR 11. 42223 MORÓN DE ALMAZÁN (SORIA)	6166	1644	0	0	RURAL	
Y-42.1237-0006	14	835	PEÑA GARCÍA, JERÓNIMA PEÑA GARCÍA, MOISÉS	CL SOLEDAD CAZORLA 8 ES:1 PL:03 PT:B. 28044 MADRID CL ALMAZÁN 46 ES:1 PL:04 PT:IZ. 28044 MADRID 28011 MADRID	31301	945	0	0	RURAL	27/01/2022 / 11:15

BOPSO-1-03012022

Madrid, 9 de diciembre de 2021. El Director General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, Casimiro Iglesias Pérez. 2574